



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1233 de la Comisión, de 18 de julio de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/492 por el que se imponen derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de determinados tejidos de fibra de vidrio de punto y/o cosidos originarios de la República Popular China y Egipto

(Diario Oficial de la Unión Europea L 190 de 19 de julio de 2022)

En la página 73, en el considerando 24:

donde dice: «tejidos de rovings y/o de hilo de fibra de vidrio de filamento continuo, de punto y/o cosidos»,

debe decir: «telas de rovings y/o de hilo de fibra de vidrio de filamento continuo, tejidas y/o cosidas».

En la página 77, en el artículo 1, por el que se sustituyen los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/492, en el apartado 1:

donde dice: «tejidos de rovings y/o de hilo de fibra de vidrio de filamento continuo, de punto y/o cosidos»,

debe decir: «telas de rovings y/o de hilo de fibra de vidrio de filamento continuo, tejidas y/o cosidas».
